



elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 186, agosto 6 de 2009

Elecciones en el SME ¿qué pasa?

El pasado lunes 6 de julio culminó el proceso electoral interno en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), para renovar a la mitad del comité central, incluido el puesto de secretario general. Este acontecimiento rebasa los marcos internos y es del interés general de los trabajadores mexicanos comprometidos con la democratización del movimiento obrero.

Necesaria autocrítica

El proceso en general fue muy competido no obstante que las dos planillas contendientes basaron sus campañas en acusaciones (algunas graves), sin que se presentaran programas alternativos.

De esta forma, la copiosa votación no fue resultado del análisis y reflexión sobre la mejor forma de afrontar la problemática de la organización, sino que, se resolvió entre el apoyo incondicional a un proyecto que presenta graves inconsecuencias, y una especie de "voto de castigo", dividido casi a partes iguales.

Lo anterior obliga a la reflexión y al trabajo organizado desde la base como necesidad urgente para superar la debilidad ante los graves problemas que enfrenta el sindicato y la industria en su conjunto. El proceso provocó acontecimientos graves que no pueden ser soslayados, como la falta de transparencia en cuanto al padrón de votantes, anticipando una grave crisis si no se toman las medidas necesarias para corregir el rumbo. A continuación, los electricistas que militamos en el FTE expresamos algunos puntos de vista políticos.

En principio, consideramos que debía haber una necesaria autocrítica de todos los contendientes, así como, de las medidas que habrán de limpiar el proceso. Esa autocrítica tal vez no ocurra nunca. Sin embargo, puede vislumbrarse que la elección reflejó, además de la polarización de posiciones, una deficiente preparación del proceso, tanto de la planilla oficial -que fue incapaz de garantizar una elección libre de sospechas-, como de la propia oposición -que al cuestionar el proceso, amenazando con sacarlo del ámbito sindical-, exacerbó el conservadurismo del SME.

Esta elección NO convalida el continuismo

Es evidente que el resultado de la elección no determinó un rumbo claro en cuanto a la problemática que enfrenta la organización y que, por el contrario, podría profundizarla considerando que la representación que se asume electa continuará dos años con media organización rechazando su "gestión", no solo inconforme por el aumento de la cuota sindical, sino también por al menos dos problemas más.

2009 elektron 9 (186) 2, FTE de México

Existe una fuerte oposición interna:
1) por la violación al acuerdo de asamblea que rechaza la privatización eléctrica, manifiesto en la posición de favorecer explícitamente la "apertura" a la inversión

privada "promoviendo" las energías alternas con las transnacionales, y 2) por la firma de convenios cupulares que en dos ocasiones ya han sustituido la negociación por la comisión electa para ese propósito desde la base.



Electricistas, forjadores de la industria y de la democracia sindical



Trabajadores y pueblo de México contra la privatización energética

El SME contra la privatización eléctrica

Según el artículo 27 constitucional "Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares". Estas funciones constituyen una industria estratégica (según los artículos 25 y 28 constitucionales) que está integrada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

No obstante, en 1992, modificando la legislación secundaria con el fin de favorecer la participación de capital privado en la Generación y Transmisión de energía eléctrica, y en cumplimiento del capítulo VII del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), se crearon figuras ilegales para la participación privada, vulnerando el concepto de Servicio Público de Energía Eléctrica.

A partir de estas figuras, los sucesivos gobiernos impulsaron la llamada "apertura" a la inversión privada, al tiempo que se limitó la inversión pública en el sector. Actualmente, la mayor participación privada ocurre bajo la figura de Productor Independiente de Energía (PIE), seguida de las figuras de Autoabastecimiento y de Cogeneración.

La inconstitucionalidad de dicha participación privada fue denunciado de inmediato por el SME, rechazando la contrareforma constitucional que le daba sustento legal, tomándose el acuerdo por la Asamblea General del SME de luchar en contra.

El clímax de esta lucha se alcanzó cuando dicha inconstitucionalidad fue cuestionada en 2001 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al resolver una controversia presentada por el Congreso en contra de la reforma a la Ley del Servicio Público Energía Eléctrica, por medio de la cual se pretendía ampliar los márgenes de participación privada. La SCJN sugirió

entonces al Congreso revisar y clarificar la base constitucional de los permisos otorgados bajo las figuras privatizadoras, propuesta que a la fecha ningún partido ha asumido.

Aunque la reforma constitucional fue impedida, en los años siguientes la "participación" privada continuó, alcanzando en nuestros días un 49% equivalente de capacidad de generación total a nivel nacional; al tiempo que las empresas públicas de electricidad se han venido reestructurando para adecuarlas al modelo de un "mercado eléctrico abierto" que funciona montado en el sistema eléctrico público.

Actualmente, esta situación ha alcanzado sus límites, por lo que los empresarios y el gobierno neoliberal de México plantean una nueva etapa de privatización, mediante una segunda generación de reformas que profundizarían la privatización del sector eléctrico al permitir, por ejemplo, la fragmentación de la red eléctrica nacional para entregarla a un operador "independiente" (bajo control privado), el cual sería el único responsable de controlar la Transmisión de energía eléctrica en el país (para el servicio público o privado).

También se ha manifestado con insistencia la necesidad de "reforzar" a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), organismo responsable de otorgar las concesiones de generación privada y de "regular" incluso la participación pública en el desarrollo del sector, así como las condiciones del supuesto mercado eléctrico. La extralimitación de la CRE ha propiciado que una misma planta privada disponga de varios permisos (como PIE y al mismo tiempo para Autoabastecimiento, Cogeneración o Exportación), y que pueda incluso abastecer a clientes (socios) establecidos en localidades remotas (mediante una figura inexistente en la legislación espúmea, denominada "autoabastecimiento remoto").

La autonomía de la CRE la coloca por encima de la CFE, no solamente para otorgar permisos, sino restándole autonomía técnica al influir en las condiciones de su

2009 *elektron* 9 (186) 4, FTE de México

propio desarrollo, puesto que es la CRE quien establece -al gusto de los privados-, las condiciones en que éstos contratan con las empresas públicas la interconexión de sus plantas a la red y el servicio de respaldo, así como el costo de dichos servicios, incluido el "transporte" de energía a sus asociados remotos. La autonomía concedida a la CRE hace además casi inatacables sus resoluciones.

Otra función estratégica que se plantea otorgar a la CRE es la fijación de tarifas, para adecuarlas al modelo de mercado.

Sin embargo, el mayor impacto de la privatización es la dependencia del país en materia de combustibles primarios, donde alrededor del 40% de la generación depende ya actualmente de la importación de gas natural. El resto de la canasta energética proviene del petróleo (27%) y la hidroelectricidad (22%). Otras fuentes de energía son el carbón (6%) y la energía nuclear (3%). El viento y la geotermia aportan alrededor de un 2%.

La base del llamado mercado "abierto" son los productores independientes, cuyo principal sostén son los contratos garantizados de compra de energía, por parte de la CFE, para el Servicio Público, a plazos de 25 y hasta 30 años. Se trata de contratos establecidos por capacidad instalada, más ciertos cargos fijos y variables. Entre estos está el combustible (gas natural, ya que todas estas plantas fueron construidas con dicha tecnología), que es pagado íntegramente por la CFE.

Desde hace algunos años el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE), documento de planeación energética elaborado por la CFE, fue secuestrado por la CRE para someterlo a la "opinión" de los inversionistas privados, los cuales pueden "proponer" la construcción de capacidad adicional (según sus "intereses") e, incluso, modificar la ubicación de las plantas. A nivel regional, la zona atendida por la LyFC también se ha visto plagada de cantidad de permisos de Generación privada, que afectan no sólo la materia de trabajo del

SME, sino las condiciones operativas de la propia empresa, técnicas y financieras.

Por todo ello, los electricistas nos opusimos desde un principio a la llamada privatización furtiva, que hoy se vuelve descarada al "promover" la entrega a privados de las fuentes alternas de energía. Ya no se trata sólo de cerrar los ojos ante la compra de grandes volúmenes de energía cara --para los periodos "punta" (de máxima demanda)- a las eololéctricas privadas instaladas en el Golfo de Tehuantepec, sino también de promueve la instalación de cuestionables plantas "municipales" a base de la combustión y/o pirolisis de la basura.

Mientras la asamblea del sindicato no modifique los acuerdos previos es fundamental reiterar el rechazo a toda forma de la privatización de las funciones de LyFC, en respeto irrestricto a los acuerdos tomados. Pero, en el proceso electoral ninguna de las planillas contendientes se refirió a estas graves e importantes cuestiones mostrando la carencia de una política eléctrica independiente. Peor aún, el video que circuló en la base, donde Martín Esparza aparece promoviendo a las transnacionales eléctricas, constituye una acción contraria a los acuerdos de la propia asamblea.



Subestación eléctrica

La eterna reestructuración de Luz y Fuerza

Apenas seis años después de la nacionalización eléctrica, y en el marco de la reconversión industrial del país, LyFC fue sometida al primer proceso de reestructuración -plasmado hasta la fecha en el convenio de reestructuración de 1966 incluido en nuestro CCT-, a través de la Comisión Mixta de Organización Industrial (CMOI). De entonces a la fecha, tanto la modernización como la reestructuración de la empresa, han dado motivo a múltiples convenios y negociaciones entre el sindicato y la empresa.

El más reciente fue firmado por la actual representación sindical al término de la contratación 2008-2010, mediante el llamado convenio de productividad (Convenio de Reestructuración 2008-2010, CR-2008-2010), por el cual el sindicato se compromete a "iniciar la reestructuración integral del organismo, intensificando la reingeniería de sus procesos productivos, administrativos y de servicios" (CR-2008-2010, Declaraciones, III-d).

Tal convenio fue presentado a última hora a la legislativa de contrato, la cual lo aprobó prácticamente sin análisis y, peor aún,

sin posibilidad de someterlo al previo consenso de la base, a pesar de sus graves implicaciones, como es la congelación por tiempo indefinido de la plantilla de trabajadores, vía la desaparición de puestos de trabajo (CR-2008-2010, Cl. 3, párrafo 2) y la cancelación del ingreso de nuevos trabajadores (CR-2008-2010, Cl 3, párrafo 3).

Asimismo, el proceso de reingeniería -base de la "reestructuración integral" de LyFC-, plantea explícitamente la reducción de puestos y la precarización de los salarios mediante la reducción de funciones y la compactación salarial, al tiempo que cancela los procesos actuales de promoción y ascenso, supeditándolos a un cuestionable sistema de certificación de "competencias laborales", de factura neoliberal.

Contra esto, es necesario retornar a la bilateralidad establecida, propiciando la discusión más amplia para la negociación con la empresa, separando el tema del ámbito de la legislativa de contrato. La necesaria discusión sobre la modernización de la empresa debe plantearse desde un espacio específico.

LFC requiere reestructurarse pero sobre la base de una propuesta de Iso trabajadores, debidamente sustentada y discutida ampliamente entre la base.



Subestación eléctrica

Reencuentro con la democracia sindical

Hasta ahora la democracia sindical no había representado un problema para la vida interna del SME. No obstante, ante la incapacidad para frenar la cada día más evidente corrupción, aparecen preocupantes signos de polarización entre los sectores más conservadores y los considerados progresistas, toda vez que el equilibrio democrático, luego de la crisis de conciencia de clase de los años 70, basado en el SME en la incuestionable legitimidad de las elecciones (y no solamente en su legalidad estatutaria) quedó seriamente dañado en la pasada elección.

Bajo la tesis de la legitimidad electoral se zanjó por años toda posibilidad a caer en las prácticas más nocivas del charrismo: la imposición y la corrupción.

Sin embargo, a partir de la coyuntura creada por la intentona de reforma constitucional para la privatización eléctrica, y de la ofensiva antisindical que la acompañó, los electricistas del SME nos "unificamos" acriticamente alrededor del grupo que demostró la mayor "eficacia" para la negociación (y el control) de conflictos hacia lo interno y que al exterior fue capaz de dar la pelea contra dicha contra-reforma constitucional. Como saldo negativo de dicha "uniformización" del pensamiento, se dio lugar al control monopólico de una burocracia sindical "experta", pero cada vez más alejada de los intereses reales de los trabajadores (incluso ideológicamente).

Esta burocracia, que alcanza los niveles de la comisión de trabajo, convertida en una verdadera máquina de reproducción del poder, "administra" conservadoramente la solución de los problemas, permitiendo constantes violaciones al CCT, solapada en la sumisión de los trabajadores cuya supuesta "falta de experiencia" (en la lucha sindical) y producto de la falta de información suficiente, se "siente" incapaz de elaborar una crítica seria y propositiva.

Entre otras causas, el problema pasa por la falta de debate directo entre los trabajadores de TODAS las áreas (vía asambleas en TODOS los niveles). En estas condiciones, la supuesta apatía de los trabajadores no es sino la falta de espacios efectivos de participación, como lo demuestra la copiosa votación en la pasada elección.

No en balde, para preservar el equilibrio democrático, el estatuto del SME prevé que la delegación de autoridad en todos los niveles de dirigencia tenga plazos establecidos relativamente cortos, en los cuales -cuando las representatividad es legítima-, es factible avanzar políticamente cualquier proyecto unitario, sin caer en la tentación de ejercer un control burocrático de la base.

Si algo enseña la pasada elección es que este principio sigue siendo vigente y que, más que modificar el estatuto, lo que se requiere urgentemente es respetarlo.

El problema es entonces reencontrar la vía democrática para resolver el conflicto dentro de los márgenes sindicales.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México